

**Acta número 4.
Cuarta Sesión Ordinaria
Catorce de agosto de dos mil diecinueve.**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 18:00 horas del catorce de agosto de dos mil diecinueve, se reunieron en la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán, ubicada en Calzada la Huerta número 400, colonia nueva Valladolid, de esta ciudad, presidida por el Magistrado Presidente del Consejo del Poder Judicial y del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán Héctor Octavio Morales Juárez; presentes además los integrantes del Comité, el Contador Público J. Francisco Aquiles Gaitán Aguilar, el Licenciado Ramsés Martínez Camacho, encargado de la Contraloría Interna y el Maestro Aristeo García González, quien funge como Secretario Técnico del mismo. Con la asistencia en calidad de invitados de los titulares del Centro de Desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación del Poder Judicial (CEDETIC), M.G.T.I. Alfredo Salgado López y de la Dirección de Gestión del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral Licenciada Licet Hernández Figueroa, así como, el encargado de la Secretaría General de Acuerdos del STJEM, en cuanto responsable del Departamento de Estadística Judicial, Maestro en Derecho Carlos Enrique Verduzco Hurtado y el Licenciado Alejandro Rodríguez Santoyo, titular de departamento de planeación.

Previo al inicio de la sesión, estando de acuerdo los integrantes de este Comité para que sea presidida por el Magistrado Presidente del Consejo del Poder Judicial y del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán, dado el cargo que ostenta y hasta en tanto sea nombrado un nuevo Presidente. Esto, debido al nombramiento de quien fuera el presidente, el Licenciado Jesús Sierra Arias, ex consejero y, actualmente Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa.

Previo pase de lista, el Magistrado Presidente, declaró el quórum legal, así como abierta la sesión y válidos los acuerdos que se aprueben, sometiendo a consideración el siguiente orden del día: 1. Seguimiento a la propuesta para la incorporación al Portal de Internet de la Institución de un apartado relativo a la Estadística Judicial.

Respecto al único punto de la orden del día, el Magistrado Presidente en uso de la voz, manifestó, aún y cuando la Presidencia de este Comité se encuentra acéfala, no es motivo para detener el trabajo que se ha venido realizando al interior del mismo. Motivo por el cual, han sido convocadas las personas aquí presente a efecto de darle seguimiento a los acuerdos tomados, particularmente, aquel que tiene que ver con la incorporación de un apartado de estadística al Portal de Internet de la Institución.

Durante sus intervenciones, tanto el titular de CEDECTIC como el encargado de la Secretaría General de Acuerdos, coincidieron en la necesidad de que se cuente en la Página de Internet institucional con un apartado de Estadística Judicial, toda vez que con ello, se agilizarían las respuestas a las solicitudes de información, evitándose además, una carga adicional de trabajo para las áreas responsables, la elaboración de respuestas *ad hoc*. aunado a que ya se cuenta con una amplia base de datos de la cual podría extraerse diversa información estadística.

Opiniones a las que se sumó la titular de la Dirección de Gestión del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, añadiendo además que ya se cuenta con varios reportes estadísticos que ha sido solicitado por diversas instancias como en el caso del CONATRIB, el INEGI, incluso, por parte de varios organismos no gubernamentales, como en el caso de México Evalúa. Añadiendo además, los reportes con los que ya se cuenta pueden servir para que sean incorporados a dicho apartado, aunado a que el área a su cargo también cuenta con una amplia base de datos estadísticos que puede ser utilizada para dicho fin.

En su turno, el Secretario de Administración, recalcó la necesidad de determinar quién sería el responsable de dicho Portal; así como, la periodicidad en que deberá publicarse la información. A manera de ejemplo, señaló, respecto a la información administrativa y financiera, se cuenta con diversos responsables que son los encargados de publicar la información tanto en el Portal de Transparencia institucional como en la Plataforma Nacional de Transparencia, dentro de los plazos que ya se tiene previstos. Manifestando que, para el caso del apartado de Estadística Judicial, debiera suceder algo similar.

El Magistrado Presidente, luego de escuchar las opiniones de los presentes, considero necesario contar con un Manual de Buenas Prácticas relativo a publicación de Estadística Judicial. Por lo que se sumó a la propuesta para se incorpore un apartado de Estadística Judicial al Portal de Internet institucional. Proponiendo para ello, que tanto la Dirección de Gestión del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, la Secretaría General de Acuerdos, junto con el titular de CEDECTIC, trabajen de manera conjunta en la elaboración de los datos estadísticos que serán publicados en el apartado propuesto, así como en una propuesta del Manual mencionado.

Previo a tomarse el acuerdo correspondiente, de manera conjunta el titular de CEDECTIC y el encargado de la Secretaría General de Acuerdos hicieron entrega de una "*propuesta de la reestructuración del departamento de Estadística*", para efectos de que pueda determinarse la responsabilidad de la publicación de los datos estadísticos. Por lo que se instruyó al Secretario Técnico para que lo haga llegar a los integrantes de este Comité.

Por virtud de lo anterior, en una nueva intervención el Magistrado Presidente, en uso de la voz, manifestó que por tratarse de un tema que fue discutido, queda claro, la necesidad

de que se cuente con un apartado de estadística judicial. Por lo que propone se acuerde lo siguiente:

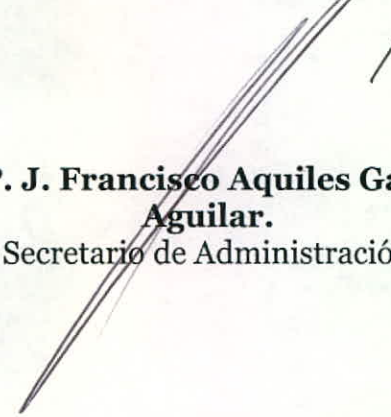
“Este Comité de transparencia luego de haber analizado y determinado la necesidad de un apartado de Estadística, acuerda se incorpore en el Portal de Internet de la Institución, un apartado relativo a la Estadística Judicial. Para lo cual deberá darse cuenta al Pleno del Consejo, junto con la propuesta de reestructuración del departamento de Estadística, a efectos de que determinen lo que consideren pertinente”.

Se aprueba por unanimidad de votos dicho acuerdo, instruyéndose al Secretario Técnico para que elabore el acuerdo respectivo y dé cuenta al Pleno del Consejo.

Con lo anterior, siendo las 19:30 horas del catorce de agosto de dos mil diecinueve, concluyó la sesión, elaborándose esta acta que firman el Magistrado Presidente Héctor Octavio Morales Juárez, el C.P. J. Francisco Aquiles Gaitán Aguilar, Secretario de Administración, el Lic. Ramsés Martínez Camacho, encargado de la Contraloría Interna, con el Secretario Técnico que autoriza el Maestro en Derechos Fundamentales Aristeo García González. Doy Fe.



Lic. Héctor Octavio Morales Juárez.
Magistrado Presidente del Poder Judicial



**C.P. J. Francisco Aquiles Gaitán
Aguilar.**
Secretario de Administración



Lic. Ramsés Martínez Camacho.
Encargado de la Contraloría Interna



Mtro. Aristeo García González.
Secretario Técnico